



**OFICINA DE INFORMACIONES**  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## **INTERPELACIÓN**

**A Ministro de Transportes y Telecomunicaciones,  
señor René Cortázar Sanz**

**6 de mayo de 2009**

---



**Hoja de Tramitación**

---

**AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, SEÑOR RENÉ CORTÁZAR SANZ**

Oficio	Día	mes	año	Sesión	
8057	29	4	9	21ª	Aprobada la solicitud. Se fija la sesión para el día miércoles 6 de mayo a las 18:00 horas. (Oficio 8057 de 29.4.09, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, comunica acuerdo de citación y fijación de fecha). Con esta fecha se notifica al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a las 15:30 horas.
	6	5	9	26ª	Formula las preguntas el Diputado el Diputado Melero e intervienen los Diputados Burgos, Monckeberg, don Nicolás, Hales, Olivares, Díaz, don Marcelo, Robles y Dittborn.



**Aprobación en Sala de la**

---

**Interpelación**

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 357<sup>a</sup>

Sesión 21<sup>a</sup>, en miércoles 29 de abril de 2009  
(Ordinaria, de 10.39 a 14.33 horas)

Presidencia de los señores Vargas Lyng, don Alfonso,  
y Súnico Galdames, don Raúl.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.  
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

-o-

**CITACIÓN A MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. Artículo 52, Nº 1, letra b), de la Constitución Política.**

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, Nº 1, letra b), de la Constitución Política de la República y las disposiciones del libro III, Título IV bis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, cincuenta y cinco diputados y diputadas presentaron una solicitud para citar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor René Cortázar Sáenz, para formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el formulario temático adjunto.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

**RÉPLICA A ALUSIÓN EMITIDA POR CANAL 13 DE TELEVISIÓN.**

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- En virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, tiene la palabra la diputada señora Amelia Herrera.

La señora **HERRERA** (doña Amelia).- Señor Presidente, ayer, luego de reintegrarme a mis funciones legislativas, en Incidentes señalé, entre otras cosas, que, durante el largo juicio público al que fui expuesta pese a ser inocente, comprobé cómo algunos medios de comunicación, no sólo recibían, sino que, además, entregaban a la opinión pública información falsa o tergiversada.

Anoche, en la hora de noticias de la señal regional de Canal 13, la periodista que reali-

zó la nota de prensa sobre mi reincorporación a la Sala, señaló que la revista por la que fui acusada por el Ministerio Público se financió con el aporte de cuatro empresas deudoras de derechos municipales, cuestión que escapa absolutamente de la verdad. Es más, tal información peca de ignorancia y de poca prolijidad de una profesional que, antes de informar, debe obligatoriamente recoger antecedentes que le permitan entregar a la ciudadanía una información que se apege a la verdad. Faltar a ello por poca capacidad o idoneidad nos puede llevar a pensar que las críticas que algunos periodistas formulan a los legisladores muchas veces son torcidas, sesgadas o parciales.

No es posible que durante cuatro años se señalara que la revista fue financiada por treinta y tres empresas y que un funcionario municipal, condenado por cohecho, solicitó a cinco de ellas aportes en dineros, quedándose con los mismos, para hoy decir algo totalmente distinto. ¡Basta! ¡Basta! ¡Son cuatro años de informaciones tergiversadas!

Hoy, que me he reintegrado y he recuperado el aliento y las fuerzas ante tanta injusticia, puedo decir que la o las periodistas de canal 13 no se informan como corresponde, no escuchan las intervenciones de los parlamentarios y olvidan que somos seres humanos y no piezas de un ajedrez.

No quiero juzgar intenciones, pero aquí se sigue intentando, esta vez por un medio de comunicación, dañar mi imagen, pues se entrega a la ciudadanía información falsa, de falsedad absoluta. Poner en duda o llevar a confusión a la ciudadanía al insistir en algo que no se condice con los hechos conocidos por los tribunales de justicia, cuyo fallo señala claramente lo que ocurrió, comprobándose que no tuve participación alguna en los hechos denunciados, es grave y podría sentar un nuevo precedente en cuanto a la manera en que la opinión pública recibe la información que los distintos medios de comunicación entregan.



## Sesión de preguntas

---

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 357<sup>a</sup>

Sesión 26<sup>a</sup>, en miércoles 6 de mayo de 2009  
(Especial, de 18.02 a 19.56 horas)

Presidencia del señor Álvarez Zenteno, don Rodrigo.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.  
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 18.01 horas.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- El acta de la sesión 21ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 22ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ**, don Adrián (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## V. OBJETO DE LA SESIÓN

### PREGUNTAS AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, SEÑOR RENÉ CORTÁZAR SANZ.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con los artículos 303 quáter y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor René Cortázar Sanz, relacionadas con materias vinculadas con el ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático

que los peticionarios de esta sesión adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

El diputado designado para interrogar al ministro formulará las preguntas, de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación por el término de hasta tres minutos por cada una de ellas.

El ministro deberá responder las preguntas, una a una, inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a cinco minutos por cada una.

El diputado designado para formular las preguntas tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no superior a tres minutos.

El ministro responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a cinco minutos.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones y una vez entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes o jefas de las distintas bancadas o aquellos a quienes éstos designen dispondrán de hasta tres minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria. En esta instancia, la bancada a la que pertenezca el diputado nominado para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones. Por su parte, el ministro dispondrá de un total de tres minutos para hacer sus comentarios.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero, quien ha sido designado por los diputados solicitantes para formular las preguntas al ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

*-De conformidad con lo establecido en el artículo 303 nonies del Reglamento de la Cámara, el diputado designado para formular las interrogantes y el ministro permanecen de pie en sus respectivos lugares.*

El señor **MELERO**.- Señor ministro, en nombre de los 56 diputados solicitantes de

esta sesión, de la Unión Demócrata Independiente y de Renovación Nacional, incluidos tres del Comité PRI-Independientes, busco esclarecer algunos aspectos relativos al préstamo otorgado al Transantiago por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, como también otros problemas que lo han afectado.

Señor ministro, a su juicio, ¿cuál es la diferencia entre un préstamo público y otro privado?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor René Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transporte y Telecomunicaciones).- Señor diputado, estamos hablando de un préstamo que se otorga a una institución de naturaleza privada o de naturaleza pública. Es lo que define la clasificación.

En el caso del préstamo otorgado por el BID a la cuenta especial de reembolso del Sistema de Transporte Público de Santiago, según la opinión del Gobierno y del BID, entidad que prestó los recursos a través de su ventanilla de crédito al sector privado, pero principalmente de acuerdo al criterio de la Contraloría General de la República, órgano encargado del control previo de legalidad y, por lo tanto, el que toma en consideración el Gobierno al momento de tomar definiciones como ésta, se trataba de una cuenta de naturaleza privada. Eso fue lo que se avaluó y estimó al momento de solicitar el crédito por parte del Sistema. Es así que para la aplicación y entrega del crédito se tuvo que proceder de acuerdo con lo que indica la ley N° 20.206, a través de un decreto, del cual la Contraloría tomó razón. En los meses sucesivos, dicho órgano reiteró el mismo planteamiento, en el sentido de que se trataba de un crédito otorgado a una cuenta de naturaleza privada.

Con posterioridad, varios meses después de ocurridos estos hechos, un fallo del Tri-

bunal Constitucional adoptó un criterio diferente al de la Contraloría General de la República. A partir de ese momento cambió la situación, y se hizo necesario tomar las acciones pertinentes para aplicar ese fallo del Tribunal Constitucional.

En consecuencia, es muy importante, la discusión sobre a quién se le otorgó el crédito; a una cuenta privada o a una de naturaleza pública; distinguir entre el antes y el después; entre lo que ocurre al momento de otorgarse el crédito y tomarse razón de los decretos y lo que ocurre con posterioridad, a propósito del fallo del Tribunal Constitucional.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor ministro, mi pregunta era mucho más simple. Sin embargo, el señor ministro ha querido de inmediato justificar el crédito. Mi pregunta no se vinculaba con eso, por lo que volveré a formularla. Desvinculado del tema del BID, ¿cuál es la diferencia entre un préstamo público y un préstamo privado?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor René Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor diputado, contesté con toda claridad que cuando hablamos de un crédito privado nos referimos al receptor del crédito. Además, distinguí entre dos situaciones: cuando el receptor del crédito es un ente privado y cuando éste es un ente público. Lo que hice, por la naturaleza de la convocatoria, fue referirme a la materia objeto de discusión y ejemplifiqué, sobre la base del caso que nos convoca, la diferencia entre una y otra situación. Esa diferencia surge a partir de la eva-

luación de dos órganos del Estado: la Contraloría General de la República y el Tribunal Constitucional.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor ministro, ése es justamente el tema que nos convoca y la discusión de fondo: ¿Cuál es la diferencia entre un préstamo público y uno privado? Durante los últimos meses el señor ministro ha sostenido que se trató de un préstamo privado, pero los chilenos no lo entienden. En efecto, cuando una persona concurre al banco a pedir un crédito, este va sin la firma del ministro Velasco y sin el aval y el respaldo de Corfo. Lo que no entienden los chilenos es que un crédito privado necesite de la firma del ministro de Transportes y Telecomunicaciones. Repito, cuando un chileno se acerca al banco a pedir un crédito, éste no viene respaldado por la firma de un ministro.

Señor ministro, cuando usted contrae una deuda pública, necesita de una ley que lo autorice. Lo que usted hizo fue saltarse al Congreso Nacional, infringir la Constitución Política del Estado, como lo señaló el Tribunal Constitucional, e idear, a nuestro juicio, una verdadera entelequia jurídica y comunicacional para, aparentemente, plantear como privado un crédito que, como lo demostraré, a todas luces fue público.

El señor ministro sólo se refiere al receptor del crédito para justificar al Administrador Financiero del Transantiago, AFT, con el BID; pero no habla del deudor. Hoy, sabemos que ese deudor son todos los chilenos. En efecto, el crédito se deberá pagar contra patrimonio público y no privado.

He querido poner a disposición de la Cámara una carta -los señores diputados cuentan con una copia en sus escritorios-, firmada con fecha 6 de junio de 2008 por los ministros Cortázar y Velasco, dirigida al

presidente del BID, señor Luis Alberto Moreno, en la que, a nuestro juicio, queda estampado con toda nitidez el hecho de que no se trató de un crédito privado, sino público.

Esa carta, señor ministro, es la contradicción vital de su discurso, porque en ella compromete el patrimonio del Estado y el aval de Corfo; compromete enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional y responder por la deuda si una sentencia jurídica así lo ordena, tal como lo planteó el Tribunal Constitucional. Por consiguiente, ¿no hay garantías del Gobierno en esa carta? Esa carta, ¿no consigna garantías públicas del Gobierno? ¿Fue o no una exigencia indispensable del BID firmar ese compromiso? ¿Quién autorizó al señor ministro a comprometer la responsabilidad del Gobierno de Chile y de sus entidades públicas para obtener ese crédito?

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor René Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, cuando el diputado Melero hace cargos tan serios respecto de uno de los ministros firmantes de la carta a que ha hecho alusión y menciona la existencia de una cuenta privada, una carta y una autorización vía decreto emanada de dos ministros de Estado, hace lo propio con la Contraloría General de la República. Ese órgano tomó razón de un decreto firmado por dos ministros y dijo que la cuenta es privada. Y lo hizo por una razón muy simple: esa fue la interpretación que hicieron el Gobierno y el BID, que prestó 400 millones de dólares. Para ello -pierdan cuidado- consultó la materia a abogados nacionales y externos. Pero lo más importante es la interpretación efectuada por la Contraloría General de la República, que tomó razón de los decretos. Si ese

órgano no hubiera efectuado ese trámite, no habría habido crédito. La Contraloría tomó razón de un decreto firmado por dos ministros de Estado, con lo cual autorizó la petición de un crédito -así lo estimó ese órgano- para una entidad privada. Por lo tanto, hacer aparecer esto como contradictorio no tiene fundamento.

Ahora bien, un aspecto diferente es que exista una carta, firmada por los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, referida al crédito, en la se expresan las políticas del Gobierno en este campo. Esto nuevamente se presenta como algo completamente anómalo. Quiero señalar que esto es una regla en créditos otorgados a sectores altamente regulados por bancos del desarrollo. Repito, esto no es una excepción, sino una regla. Cuando los bancos de desarrollo otorgan préstamos de significación a un área regulada, consultan al ente regulador respecto de las políticas que llevará adelante. Cuando éste las describe, crea el marco institucional indispensable para que ese crédito se otorgue.

Por lo tanto, no hay novedad en que exista un decreto firmado por dos ministros para obtener un crédito privado. Así lo señala la ley N° 20.206; así lo interpretó el Gobierno y también el BID, y, lo más importante, así lo interpretó la Contraloría General de la República.

No hay nada anómalo o extraño en la carta a que alude el diputado Melero. Se trata de una carta que hicimos pública hace más de ocho meses y que puede ser consultada en la página *web* del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La hicimos pública precisamente porque no tiene nada de particular. El diputado pregunta quién me autorizó para ello. ¡Es parte de las funciones que me corresponden en el ejercicio del cargo! Por lo tanto, se trató de algo necesario como parte del proceso de otorgamiento del crédito.

Es posible constatar en la misma carta que se trata de un crédito a un ente privado y

que no tiene garantía pública. El subsidio de Corfo está dirigido precisamente a créditos privados y no públicos. En la carta mencionada por el diputado señor Melero -repítese señala expresamente que éste no tiene garantía estatal pública, excepto el subsidio de Corfo, que tiene carácter parcial y está dirigido a créditos de naturaleza privada.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, cuando escucho al señor ministro, me imagino la envidia que sienten los deudores PET, que no han obtenido créditos ni soluciones de la banca para pagar sus deudas.

*(Manifestaciones en la Sala y en las tribunas).*

Cuando escucho al ministro pienso en aquellos miles de pequeños y medianos empresarios que deben esperar 20 ó 30 días y presentar certificados de estado de salud y de situación, liquidaciones de sueldo y comprobantes de pago de contribuciones, de luz y de agua para obtener un crédito. Aquí, un privado -el AFT-, con una cartita de una hoja, redactada por ambas caras, obtiene del BID 400 millones de dólares. ¿Préstamo privado, señor ministro? Nada de esto supo el contralor -quiero precisarlo de inmediato- cuando procedió a la toma de razón, en mayo. Esta carta es del 6 de junio y se conoció públicamente recién en septiembre. Nadie en el Tribunal Constitucional la conoció. Invito a los señores diputados a reflexionar: ¿Habría el contralor tomado razón de saber que en esta carta los ministros Cortázar y Velasco comprometían el patrimonio público del país para un crédito "privado"? Los invito a ser objetivos.

Una pequeña lectura, no más. En el párrafo segundo de la carta, al final, se señala:

“El Gobierno de Chile, mediante un decreto del Ministerio de Hacienda, asegurará que el patrimonio de Corfo tenga los recursos suficientes para otorgar o beneficio del BID ese subsidio contingente”.

Y en el párrafo final, dice: “La dictación de una sentencia o dictamen en cualquier litigio o reclamo administrativo que tuviese como objetivo o efecto impedir, condicionar o limitar el recupero de cualquiera de las sumas adeudadas al BID, tendrá como consecuencia que el Banco no otorgará, y el Gobierno de Chile...” no podrá pedir nuevos créditos.

¡Qué garantía más tremenda para un crédito privado! Por eso, ministro, permíteme que insista: este es el tema sustancial para que nunca más, bajo un subterfugio legal y bajo una arquitectura de esta naturaleza, se nos pase a llevar a todos nosotros, colegas diputados. Esto se aprobó sin pasar por el Congreso Nacional. La Constitución Política establece que los empréstitos que se contraen los aprueba el Congreso Nacional no a través de un subterfugio legal que, para obtener recursos, hace pasar por privado lo que es público.

Por eso, ministro, insisto en mi pregunta: ¿Quién lo autorizó para comprometer la responsabilidad del Gobierno de Chile y sus entidades públicas para este crédito? Si no tuvo la autorización del Congreso Nacional, ¿por qué usted comprometió el crédito de Corfo? ¿Por qué usted se comprometió a financiar la deuda si no se paga? Por última vez, ¿quién lo autorizó, señor ministro?

*-Aplausos en la Sala y en las tribunas.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro, señor René Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Se lo respondo, señor diputado. Dependerá de usted si es por última vez.

Ya he dicho que esta carta se firmó dentro de las atribuciones que tenemos, dada

la función pública que ejercemos. No escabullimos nuestras responsabilidades. No lo hemos hecho nunca.

Pero, reitero lo siguiente: primero, en cuanto a la referencia al PET y a las pymes -el diputado Melero sabe a qué se está refiriendo-, se trata de un crédito de 400 millones de dólares para un servicio público.

Segundo, no es un crédito al AFT, sino al sistema de transportes, a la cuenta de reembolso del sistema de transportes. El AFT administra. Tal como la AFP administra la cuenta de un trabajador, pero no es la dueña de la cuenta, el AFT administra una cuenta de la cual tampoco es dueño.

Repito, este fue un crédito al sistema de transportes.

Dice que el contralor no tomó conocimiento de esta carta; pero cuando fue a la Comisión Investigadora del BID sí tenía conocimiento de la carta, porque era pública. Los planteamientos que se hicieron en la Comisión Investigadora del BID, de la Cámara de Diputados, fueron una reafirmación absoluta del criterio que ha planteado el contralor desde el primer día, en el sentido de que éste es un crédito para una instancia de naturaleza privada que requería la aprobación de un decreto por dos ministerios y que se ajusta plenamente a legalidad. Después aclaró cuando el Tribunal Constitucional lo consultó. Dijo: no sólo legalidad, constitucionalidad.

Insisto en que éste no es un crédito con garantía fiscal. Hay un distingo. Se habla de un subsidio contingente de Corfo que se da para créditos privados. Pero estamos tratando de resolver un problema cuyo origen es muy claro y no se resuelve diciendo “dígame si es privado o público”. Tenemos dos instituciones legítimas y respetables del Estado chileno que tuvieron dos criterios diferentes. No es un defecto de la democracia chilena contar con instituciones autónomas que en determinadas materias pueden tener un criterio diferente.

Entonces, el problema que tenemos es que el Gobierno siguió el camino que le correspondía, porque el órgano encargado del control previo de legalidad es la Contraloría General de la República. El Gobierno siguió, paso a paso, sin una falta, los procedimientos fijados por la Contraloría, que interpretó la ley aprobada por este Congreso.

No porque seis o siete meses después, con toda legitimidad, el Tribunal Constitucional tomó un criterio diferente se va a decir que el Gobierno no actuó de buena manera. ¿Ustedes se pueden imaginar lo que sería la certeza jurídica para el funcionamiento del Gobierno y del Estado hacia adelante si aceptáramos este criterio? ¿Que ya no basta el control previo de legalidad de la Contraloría, sino que hay que estar preocupado ante un posible fallo futuro del Tribunal Constitucional antes de actuar?

Me parece que debemos entender que esta situación se produjo con dos instituciones autónomas e independientes del Estado, y lo que hoy tenemos que hacer es aplicar el fallo del Tribunal Constitucional. Ésa es la tarea.

Además, tenemos el desafío de buscar soluciones institucionales. Por eso, cuando fuimos a la Comisión Investigadora del BID, a la cual pertenecía el diputado Melero, planteamos que había que buscar una salida institucional para un problema institucional. Eso supone una iniciativa legal para corregir el problema, porque puede que sea la primera vez que ocurre una situación de esta naturaleza, pero les puedo asegurar que no tiene por qué ser la última.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Una precisión señor ministro, porque ahora resulta que nos estamos enterando de que el culpable de toda esta deuda y de este crédito es el contralor. La responsabilidad es de usted, señor

ministro. La responsabilidad de cualquier ministro de Estado es cumplir con la Constitución y la ley.

Señor ministro, ni usted ni yo somos abogados, pero somos personas capaces de entender el derecho, y todos sabemos que lo que hace el contralor es una presunción de legalidad. Se lo advirtió a usted y al Ministerio de Transportes cuando contrajeron el crédito con el Banco del Estado por 190 millones de dólares, que ustedes querían sin decretos de toma de razón, y se les obligó a hacerlo por decreto. Por eso no podían, después de ese crédito del Banco del Estado, seguir estimando que allí había legalidad y constitucionalidad. Y el contralor, en la Comisión Investigadora del BID de esta Cámara, fue muy claro en manifestar que la reserva de legalidad contenida en la primera toma de razón -relativa al crédito del Banco del Estado- alcanzaba a esta segunda -a la del BID-, señalando que si se ha formulado un alcance respecto a la materia, que se hizo sobre la legalidad, todos los demás decretos emitidos sobre la misma con posterioridad se toman razón con el mismo alcance, aunque no se exprese.

Señor ministro, ustedes fueron advertidos y requeteadvertidos. En el contrato del BID, los abogados externos, les advierten que pueden verse involucrados en una acusación constitucional si se produce ese tipo de sentencia.

Señor ministro, rápidamente quiero leerle la siguiente frase del senador Carlos Ominami, durante el debate de la ley en el Senado de la República: "Llamo con toda humildad al Ejecutivo a que revise bien esta norma -se refiere a la cuenta de reembolso, a la que se endeudó-, porque podemos estar creando una suerte de engendro financiero que se preste para no sé qué cosa". Él tuvo el presagio de que esto se iba a prestar para cualquier cosa. Y hoy, respecto de esta cuenta de reembolso, ha quedado en evidencia que se prestó, bajo el subterfugio de un

crédito privado, para comprometer el patrimonio público.

Entonces, señor ministro, ¿por qué sigue siendo usted el encargado de conseguir los recursos a los operadores del Transantiago? ¿Por qué encabeza usted las negociaciones? ¿Por qué toma usted las decisiones? ¿Por qué viaja usted a Washington en 24 horas a negociar este crédito? ¿No es acaso un crédito de privados? ¿Por qué una vez rechazados los fondos en la ley de Presupuestos del 2008, usted decide saltarse el Congreso Nacional y empezar a financiar el Transantiago a través de préstamos bancarios y operaciones financieras, como he señalado, de dudosa legalidad? ¿Por qué no utilizó el 2 por ciento constitucional para emergencias y siguió el camino lateral de saltarse el Congreso Nacional?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro señor René Cortázar.

El señor **CORTAZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, partamos por lo primero. Nosotros estamos en una democracia de instituciones, que es distinta de una democracia de opiniones. En la democracia de instituciones uno se atiene a lo que resuelven las instituciones y no a lo que opinan los individuos, por más inteligentes, capaces y creativos que sean. La democracia chilena tiene un mecanismo institucional para dirimir los problemas que plantea el diputado Melero.

Yo no estoy culpando a la Contraloría. Sólo estoy diciendo que nosotros teníamos una interpretación y el banco que prestó tenía la misma interpretación. Pero en una democracia de instituciones no valen mi interpretación ni la del banco, sino la resolución, la determinación que hace la Contraloría General de la República. Y cuando la Contraloría General de la República procede a la toma razón, está diciendo una cosa muy

concreta. Aquí hago un paréntesis, porque el diputado Melero confunde lo del oficio con el decreto. Esto no tiene nada que ver con haber hecho por oficio o decreto lo del Banco del Estado. La Contraloría dice que el crédito del Banco del Estado y el crédito del BID son legales. Varios meses después, consultado el Tribunal Constitucional, nos dice que son legales y constitucionales, y no pone ningún reparo.

Ahora, ¿por qué fui al Banco Interamericano de Desarrollo? Cuando escucho decir al diputado Melero y en la prensa leo que fui por 24 horas, no se si es una virtud o un defecto haber viajado por 24 horas a una reunión. La explicación es que había mucho trabajo y viaje por un período breve, porque tenía una reunión. Entendí que viajar por 24 horas era lo que necesitaba para atender a una invitación que me había formulado el directorio del Banco Interamericano de Desarrollo para que explicara las perspectivas futuras del sistema de transporte público de Chile y no para negociar el crédito. Eso fue público, lo pusieron en la página *web*. Cuando fui, estaban los representantes de Estado Unidos, los ingleses y los japoneses. Expuse en una sala plena sobre el futuro del sistema de transporte público de Santiago. Me parece natural. Fui a una reunión que duró dos horas.

Ahora, de lo único que no se puede acusar a este Gobierno es de tratar de saltarse al Congreso Nacional. Nosotros entramos al Congreso con un proyecto para aprobar el financiamiento. Tuvimos cero voto de la Alianza y logramos aprobarlo por un voto en el Senado. Luego vinimos con la ley de Presupuestos. Nos aprobaron mil pesos. Estamos hablando de los recursos para pagar los buses, los recorridos y el funcionamiento de un sistema de transporte público que atiende a cinco millones de personas, respecto del cual nadie duda que en ese momento estaba en crisis. Nos rechazaron los recursos en la ley de Presupuestos. Los presidentes de la

UDI y de Renovación Nacional me plantearon personalmente que no estaban dispuestos a discutir esos recursos en la ley de Presupuestos, pero sí estarían dispuestos a efectuar la discusión en una ley especial. Sin embargo, luego del rechazo, me dijeron que no iba a haber ley especial. Salió en los diarios. Dijeron que preferían que se buscara un mecanismo administrativo.

¿Qué hicimos nosotros? Vimos si era legal y constitucionalmente posible un crédito, porque íbamos a enviar un proyecto en el mes de abril, cosa que hicimos cuatro meses después, a fines de abril o principios de mayo. ¿Por qué pedimos un crédito y no fuimos al 2 por ciento constitucional? Por una razón muy simple: porque para usar el 2 por ciento constitucional en Chile hay que haber agotado los mecanismos ordinarios de financiamiento. Si en opinión nuestra y de todos los involucrados, el endeudamiento con el Banco del Estado era un mecanismo de financiamiento ordinario, teníamos que utilizarlo antes de recurrir al 2 por ciento. Por eso utilizamos el financiamiento del BID. Lo hicimos, porque al proyecto que mandamos no le íbamos a poner discusión inmediata, de manera de darle tiempo suficiente al Congreso, al que no queremos saltarnos y al que respetamos, para debatir el proyecto. Por eso pedimos el financiamiento del BID. Están todos los documentos que el sistema solicitó en el caso de los recursos del BID para permitir la discusión en el Congreso chileno de la ley de financiamiento del transporte público.

Siempre hemos buscado la solución legal, pero también tenemos una responsabilidad, cual es impedir que se suspenda el servicio y evitar que se detengan los buses que tienen que servir a cinco millones de personas. Para esto debemos recurrir, dentro de la Constitución y la ley, a los mecanismos necesarios para allegar los recursos.

*-Aplausos en la Sala y en las Tribunas.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Melero.

El señor **MELERO**.- Señor ministro, lo que sí es una virtud es que usted, en un viaje de 24 horas a Washington, lograre convencer al BID para que le prestare 400 millones de dólares, en circunstancias que usted pierde 1.069 millones de dólares, pierde mil millones de pesos diarios. No se qué argumentos esgrimió. Pero lo que no resiste análisis, es por qué un ministro de Estado viaja a conseguir un crédito privado. ¡Esta es la contradicción más grande! ¡Es la contradicción vital de usted, ministro! Por un lado dice que es privado, pero las huellas digitales de lo público quedan en cada parte, en la carta que manda, en el viaje que hace, etcétera.

No logra convencerme con su retórica, señor ministro. Usted ha perseverado en la ilegalidad y en la ineficiencia de un sistema que no resiste más. A mi juicio, usted ha ideado, planificado y diseñado una arquitectura jurídica y financiera con el pretexto de mejorar un sistema, pero ha funcionado de manera paralela al estado de derecho y ha vulnerado gravemente la Constitución y la ley. Estos son hechos objetivos, por sentencia de los tribunales. Pero lo más grave es que usted ha comprometido el patrimonio público de la Nación.

¿Quién va a pagar, señor ministro, ese crédito? ¿Quién va a pagar los 288 millones de dólares? ¿Los privados o el público? ¿El Congreso Nacional o los privados?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, reitero que no fui a Washington a acordar un crédito de 400 millones de dólares en 24 horas. Así no funcionan las instituciones. Esa es una caricatura. ¿Quién pue-

de seriamente pensar que el Banco Interamericano de Desarrollo, institución con más de 50 años de relaciones con Chile, cuyo directorio está conformado por representantes de los países de América Latina y de los países más sólidos del mundo, se iba a dejar convencer por un ministro, que va por 24 horas, para que le otorgaran un crédito de 400 millones de dólares? Me parece ofensivo. Es ofensivo para el BID y para los que estamos en esta Sala pensar que a alguien que fue por 24 horas a Washington le dieron 400 millones de dólares para un crédito privado.

Eso no es así. Yo fui a presentar, en una etapa que se estimó necesaria, la evolución futura del sistema de transporte público de Santiago. Esa fue la función, eso lo explique; eso es lo que fui a hacer.

Segundo, ¿por qué el Ministerio se involucra en un crédito que es a una institución privada? La ley N° 20.206, aprobada por este Congreso, en su artículo 7° establece que ese crédito requería de una autorización previa de los ministros de Transportes y de Hacienda. Ese es el decreto del cual toma razón la Contraloría. Si el Ministerio de Transportes tiene por obligación asegurar el buen funcionamiento del sistema de transporte público, por una parte, y autorizar los términos del crédito, por otra, lo grave habría sido que el diputado dijera que el ministro firmó el decreto, autorizó el crédito, pero no se involucró, no vio las condiciones, no vio si la tasa de interés era alta o baja, no se fijó en los plazos y comprometió al país.

Al contrario, era una obligación nuestra y la ejercimos, orientar el proceso, de modo que el crédito permitiera la continuidad del servicio del sistema de transporte público.

Ahora, yo no he ideado..., y aquí ya entramos en otro terreno. Decir que he ideado una arquitectura para vulnerar la Constitución y la ley es una presunción de acción de mala fe. Uno podrá discutir si se procedió en forma eficaz o ineficaz, si un fallo se pudo prever o no prever; pero idear y construir

una arquitectura para vulnerar la Constitución y la ley es una afirmación que rechazo, y creo que no hay fundamentos para hacerla.

Nosotros hemos actuado de buena fe, y cuando las diferencias en política se transforman en descalificaciones o acusaciones de mala fe, la convivencia se deteriora.

Creo que lo que aquí ha existido es una acción, reitero, que se tomó en un marco institucional, de acuerdo con un criterio fijado por un órgano contralor, legítimo y respetable, y luego hubo una diferencia de criterio del Tribunal Constitucional, órgano legítimo y respetable, lo que significó la existencia de posiciones diferentes respecto de un mismo tema. En consecuencia, lo que nos corresponde es resolver ese tema. ¿Y a quién le corresponde resolverlo? A instituciones del Estado, o los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Por eso hemos propuesto resolverlo mediante un proyecto de ley.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Lo que llama la atención, señor ministro, es que no me ha contestado todavía quién va a pagar este crédito, para que sepamos si es un préstamo público o privado.

*(Aplausos)*

Le voy a dar tiempo más adelante para que resuelva esa duda, porque hoy estamos en el Dicom internacional del BID por no pagar nuestras deudas.

Lo otro que sorprende es que el que contrajo la deuda, el señor Hernán Somerville, presidente del AFT, no viajó a Washington, no hizo gestión alguna y en la Comisión investigadora de la Cámara dijo que no tenía nada que ver con eso, que sólo había seguido las instrucciones de los ministros Cortá-

zar y Velasco, y que firmó lo que le pidieron ellos y los operadores. Es decir, el gestor del crédito privado no hace nada por conseguir el crédito privado. Eso, señor ministro, es lo que nos cuesta entender a los chilenos.

Señor ministro, no se moleste cuando le hablo de la arquitectura, porque el Tribunal Constitucional me dio la razón cuando le dijo que todo eso era ilegal y que tenía que hacerse a través de una ley. Yo no soy más que un tribunal; me basta con la palabra de ese tribunal que lo sancionó tan severamente.

Sin embargo, señor ministro, quiero aterrizarlo en la cara dura de lo que significa ese déficit financiero y esa deuda que el país ha contraído. Le quiero mostrar una cara más aterrizada de la realidad de lo que significan esos 1.075 millones de dólares de déficit que tenemos desde 2007 a la fecha, esos 1.000 millones de pesos diarios que pierde Chile en el Transantiago.

¿Saben lo que significa eso, queridos amigos? Noventa mil radiopatrullas más para el país, cien mil viviendas sociales de cincuenta metros cuadrados, veintidós telefonos, veinticinco años de la acción del Hogar de Cristo y terminar en cinco meses con el 7 por ciento que le cobran a los jubilados para salud. Eso es lo que no se ha hecho debido a los 1.000 millones de dólares que se han gastado en el Transantiago.

*(Aplausos)*

Señor ministro, usted prometió que bajaría el déficit a 13,7 millones de dólares a diciembre de 2007. ¿Qué pasó? Nos encontramos que, en vez de bajarlo, subió a 40 millones de dólares, y en diciembre de 2008, a 60 millones de dólares. En marzo de este año el gasto aumentó 28 por ciento más que en marzo de 2007. Es decir, ministro, vamos como el cangrejo, para atrás, en vez de avanzar.

Entonces, le pregunto: ¿Por qué subestimó tanto la magnitud del desastre financiero

del Transantiago al hacer estas afirmaciones? ¿Qué lo hizo pensar que el déficit se reduciría de manera tan drástica? ¿Son igual de poco asertivas sus proyecciones, señor ministro, de cara al futuro? ¿Basándose en qué cálculos usted solicita recursos al Congreso Nacional, al Banco del Estado y al BID? ¿No teme que sus proyecciones fracasen rotundamente, como las primeras, dado que hasta la fecha ha sido incapaz de anticipar el déficit con exactitud? Le pide plata al Congreso Nacional, pero no nos dice cuánto dinero necesita. Cuando nos da una cifra, yerra, porque es tres veces más alta. ¿Quién presta plata a un deudor así, que no da garantía y certeza sobre la plata que se va a gastar?

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor René Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Reitero, ¿quién va a pagar? La propuesta es consistente con el fallo del Tribunal Constitucional y con una respuesta de lógica básica.

Si en una democracia de instituciones y como consecuencia de dos criterios distintos, se produce lo que observamos, que un crédito se contrató como si fuera para un ente privado, pero luego un fallo del Tribunal Constitucional asigna responsabilidad directa del Estado, lo que corresponde es que el Estado resuelva la situación institucionalmente, a través de una ley que diga que el Estado asumirá el repago de ese crédito. Es natural, es lo que hacen los países serios. ¿O vamos a decir que el crédito no se pagará porque hay diferencias de criterio entre dos instituciones chilenas?

Segundo, respecto de las instrucciones y del presidente del AFT. El AFT estuvo involucrado en analizar el contrato; sus abogados participaron como corresponde, y la instruc-

ción para firmar fue dada por el Ministerio de Transportes, de acuerdo con lo que dicen las bases del sistema de transporte público de Santiago.

Por lo tanto, efectivamente recibió la instrucción, una vez que se revisó el contenido del contrato, porque tenía que ser autorizado por los operadores y por el Ministerio de Transporte, y tenía que ser implementado por el AFT.

Se dice aquí que estaríamos en el Dicom internacional.

Todo el mundo sabe que una persona que está en el Dicom no tiene acceso a crédito; pero no se puede decir eso de Chile, que está en el Dicom porque ahora parece que no tiene acceso a crédito. Recuerdo al diputado Melero que Chile es el país con la tasa de riesgo más baja de América Latina. Una reciente investigación de Moody's ha mejorado la clasificación de Chile en la mitad de la crisis. Decir que Chile está en el Dicom internacional es simplemente una falsedad, no es efectivo, golpea de frente con la realidad. Retóricamente puede sonar bien; pero, en la sustancia, es contradictorio con la realidad de Chile.

Frente a los planteamientos que he hecho, el diputado Melero dice que le basta con el fallo del Tribunal Constitucional. A mí también me basta. Lo que estamos haciendo es ejecutar dicho fallo, porque ésta es una democracia de instituciones. Y tal como me parece clave respetar los fallos de las instituciones cuando corresponde, como fue en el caso de la Contraloría General de la República, me parece igualmente clave respetar el fallo del Tribunal Constitucional cuando corresponde.

El diputado agrega algunos aspectos adicionales, como es el tema del déficit, respecto del cual toca dos aspectos. Dice: "Mire, usted dijo que el déficit iba a terminar en 13 millones de dólares, pero terminó en 40 millones de dólares".

Le quiero recordar que eso fue en la mitad de la crisis más grande que ha tenido una

política pública en muchos años. Fue a las cinco semanas de haber ingresado al Ministerio, en la mitad de un desequilibrio total.

Si ustedes revisan las actas de la Cámara, verán que no dicen exactamente lo que afirmó el diputado, sino que si se produjera una recuperación de la demanda, si se redujera la evasión, por el solo aspecto de los costos, se llegaría a 13 millones de dólares. Fue una afirmación condicional. Naturalmente, esas condiciones no se dieron.

No voy a alcanzar a entrar al tema de los déficit y a todo lo que se podría hacer con el dinero que se ha ocupado para solventar esas pérdidas, porque me queda muy poco tiempo para intervenir, por lo que lo tocaré con mucho gusto en mi próxima intervención.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor ministro, las cifras hablan por sí solas. Prometió 13 millones de dólares, pero terminamos con déficit de 40 millones de dólares, los que subieron a 60 millones de dólares y que hoy están en 36 millones de dólares.

Señor ministro, lo siento, pero esto es lo que leímos todos los chilenos el 23 de abril: "El BID suspende nuevos préstamos al Estado de Chile por efectos del Transantiago". ¿Saben desde cuándo? Desde septiembre de 2008. ¿Saben cuánta plata significa eso? Más de 500 millones de dólares. Hay más de 1.100 millones de dólares comprometidos en créditos en estudio que están postergados, suspendidos. El 48 por ciento de la contraparte la pone el BID: 500 y tantos millones de dólares.

Señor ministro, son 16 proyectos. Lo extraje del portal del BID. Lo pueden ver todos los señores diputados y la opinión pública. Eso es lo que duele. Ésa es la pregunta que

hacemos hoy. Así es como se afecta la reputación de Chile. No debe ser agradable. No sé si el ministro Velasco, aquí presente, se sorprendió cuando abrió el diario el 23 de abril. Creo que lo sabía antes. Vamos a preguntar cuándo supieron que el BID ya no prestaba plata. Parece que lo sabían de antemano, porque basta leer la carta del 6 de junio para darse cuenta de que se adelantaban a todos los escenarios que venían. ¿Cuándo supieron lo del crédito del BID?

Cosas que se dejan de hacer: inversiones en operaciones de aguas regionales, securitización de los créditos.

Señor Presidente, señores diputados: 250 millones de dólares para asegurar los créditos justamente a las pymes. No podemos estar suspendidos. Suspenden programas de apoyo al transporte urbano, programas de eficiencia energética, programas de ayuda a los jardines infantiles.

Si no les gusta lo del Dicom internacional, al menos acepten que eso no es una buena noticia para Chile, que estamos siendo privados de recursos, que no es bueno para la imagen del país que el BID no nos preste más plata porque no pagamos nuestros créditos.

Entonces, señor ministro, le pregunto si usted ha medido en todas sus consecuencias lo que significa la sanción del BID. No lo simplifique, porque es muy grave. ¿Se da cuenta de la magnitud? ¿Cuántos proyectos han sido paralizados? ¿Cuándo supo de esa decisión? ¿Por qué no la informó a los chilenos? ¿Por qué nos tuvimos que enterar por la prensa? ¿Por qué no se lo dijo al Congreso Nacional? ¿Qué otros compromisos financieros ha asumido en nombre de todos los chilenos para beneficiar al Transantiago? Nos enteramos de esas cosas por sorpresa. Por último, ¿quién lo autorizó a firmar la carta para comprometer al Congreso Nacional ante el BID y obligarlo a legislar en determinado sentido?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Parto por el tema pendiente sobre las supuestas pérdidas y el déficit.

Cuando se da un subsidio al transporte es para ofrecer un servicio de mejor calidad a menor precio. Eso, según la afirmación del diputado Melero, se llama pérdida.

Cuando en el sector vivienda damos un subsidio para ofrecer un producto de mejor calidad a menor precio, le llamamos subsidio o gasto social. Cuando lo hacemos en salud, damos un subsidio para ofrecer mejor servicio a menor precio. A eso le llamamos servicio, subsidio, gasto social. Le damos una connotación positiva; decimos que está aumentando el gasto social. Pero cuando se registran los mismos recursos que pone el Estado para que las personas de ingresos medios y bajos puedan acceder al transporte público de mejor calidad a menor precio, se dice que es una pérdida.

Las palabras están cargadas de ideología.

Nosotros creemos en la existencia de un subsidio al transporte público. Por eso lo llamamos así y no pérdida. Es tan subsidio como el que damos para vivienda, educación o salud. Y no sólo nosotros; eso ocurre en la actualidad en otros países, los que subsidian el transporte público en forma mucho más intensa que Chile.

Por lo tanto, decir que ese dinero está perdido es un error, porque está en el bolsillo de las personas que han visto mejorar su servicio con una tarifa subsidiada. Ahí está, peso por peso.

*(Aplausos)*

En segundo lugar, aquí se planteó el tema de la no petición de nuevos créditos del Estado al BID mientras no se clarifique esta

situación, que pilló de sorpresa. ¿Cuándo se supo? El diputado ha distribuido entre todos ustedes una carta donde se dice expresamente, la que se subió a la página *web* del Ministerio en septiembre. Por lo tanto, no veo la sorpresa.

Cuando se analizó en la Comisión investigadora, a la cual asistí, respondí bien este tema, en detalle, lo clarifiqué en todos sus términos. Se me consultó sobre la misma carta y di la misma respuesta que voy a dar ahora. Dije: es natural que cuando un banco de desarrollo presta a un sector altamente regulado señale que si hay algún problema institucional -no de ingresos del sistema de transportes-, como el que surgió en Chile por las diferencias de criterios entre dos órganos, como los que he mencionado, el Estado que autoriza el crédito, que es parte de la institucionalidad del país, no va a recurrir al mismo banco para pedir un crédito mientras no se resuelva la situación.

Nosotros creemos que hay que resolverla ya. Lo planteé en la Comisión sobre el BID, y tuve una reacción mayoritaria de miembros de la Alianza en dicha comisión, en el sentido de no estar dispuestos a hacerlo. Si no estamos dispuestos a hacerlo, ¿vamos a arreglar o no el problema institucional, que surgió no como consecuencia de quien presta el dinero, sino de nuestra propia institucionalidad y su funcionamiento?

No hay ningún proyecto que el BID haya considerado rechazado o atrasado en su proceso como consecuencia de lo que aquí ha ocurrido. Por lo tanto, ¿qué respondo frente a esos 1.500 proyectos que no van a ser realizados? Que no es efectivo que han sido discutidos y rechazados. Al contrario, estamos trabajando, primero, para resolver este problema institucionalmente. En marzo propusimos una ley en la comisión especial del Senado. En segundo lugar, estamos dando una señal clara a todas las instituciones del Estado que van a solicitar, en el sentido de que el Gobierno va a mantener en desarrollo los créditos existentes.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero precisar que nunca utilicé el concepto de proyectos rechazados, sino el mismo que usó el presidente del BID: suspendidos. La noticia dice que los nuevos créditos están suspendidos.

Señor ministro, usted me dice: no se preocupe; esos créditos van a seguir con la contraparte nacional. Entonces, ¿quiere decir que la suspensión tiene efecto cero? ¿No pasa nada? ¿O los recursos que el Ministerio de Hacienda tendrá que adelantar se quitarán a otras partidas presupuestarias? Si usted adelanta plata que iba a poner más adelante, porque el BID se la iba a prestar, imagino que tendrá al menos un costo financiero, que significará rechazar otros proyectos en el país. Entonces, ¿qué se deja de hacer para financiar con la contraparte nacional los créditos suspendidos?

Señor ministro, los chilenos merecen una explicación, porque, según lo que usted nos dice, pareciera que aquí no ha pasado nada y que la suspensión del BID es neutra para Chile. Cuesta entender la dimensión de eso.

Señor ministro, también quiero pedirle un pronunciamiento sobre una serie de recursos que se han comprometido en el Transantiago, de lo cual hace tiempo no tenemos novedades.

¿Qué ha pasado con los distintos préstamos y cómo están pactadas las devoluciones? ¿Qué ha pasado con el préstamo del Congreso Nacional, por 290 millones de dólares? ¿Qué ha pasado con los aportes del Metro? Le recuerdo el tirón de orejas de la Contraloría, que le dijo que nunca más puede usted pedir plata al Metro. ¿Qué pasó con la triangulación de las platas del combustible por Enap? ¿Qué pasó con el préstamo del Banco del Estado? ¿Qué pasó con el aporte reembolsable de la ley N° 20.206, aprobada por el Congreso Nacional? ¿Qué ha pasado

con los sucesivos aportes operacionales del Metro S.A.? ¿Han sido devueltos?

Si todas éstas son deudas del sistema, ¿quién tiene prelación? ¿En qué lugar queda el fisco, que prestó los recursos por medio de la ley N° 20.206? Hasta ahora, usted nos pide y nos pide, pero no sabemos cómo se está pagando, qué se está pagando y a qué costo.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, insisto en que la afirmación que ha hecho el representante del BID es que no ha habido ninguna nueva decisión de crédito. Y quiero agregar que no ha habido ningún otro crédito que haya sido presentado. Eso es un hecho.

Segundo, que haya créditos que estén contemplando en sus etapas iniciales para ser financiados por el BID, ciertamente. Y aquí hemos dado dos respuestas. La primera, evidente: tenemos que resolver el problema institucional que se creó. Es una responsabilidad nuestra, como Ejecutivo, y del Parlamento, a nuestro juicio. Pero no podemos estar con este raciocinio circular, de que se suspenderá el préstamo, porque no hay ningún crédito que todavía se haya presentado. El Gobierno plantea que tiene una fórmula para resolver el problema, pero se dice: “No, no damos la mayoría para la fórmula”. Y luego se dice: “Pero, ¡jojo!, porque en el futuro algún proyecto puede llegar y no se podrá financiar”. Esto es completamente circular.

La solución es muy simple: aprobar y resolver, como hace cualquier país serio, un problema institucional como el que se creó por dos criterios de dos órganos legítimos y responsables, como son la Contraloría y el Tribunal Constitucional. Pero ocurre que el mismo razonamiento circular ahora aparece sobre las deudas.

Hemos venido al Parlamento, donde la Oposición aprueba cero peso, rechaza todo lo que está en el Presupuesto de la Nación, excepto mil pesos, y luego dice: “¡miren cómo han endeudado el sistema!”. Y el diputado recita las distintas deudas que el sistema tiene, como si esto fuera una decisión del Gobierno, como si el Gobierno el día jueves en la mañana hubiera dicho: ¿Qué tal si contraemos un crédito? No. Lo que el Gobierno hizo fue venir al Parlamento -yo he venido a esta Sala muchas veces- y presentar un proyecto de ley. Cuando el proyecto de ley se rechaza, nuestra obligación, desde el punto de vista de cautelar el bien común, es asegurar que los buses sigan circulando en las calles para atender a cinco millones de personas. Pero me parece circular, a la vuelta del camino, volver a rechazar cada una de las proposiciones. Quiero recordar que en más de dos años no ha habido nunca, en ninguna votación, de Comisión o de Sala, en la Cámara o en el Senado, un solo voto de la Oposición para aprobar recursos para un sistema de transporte público que la misma Oposición reconocía que en su inicio estaba en medio de una gran crisis. Todos los chilenos sabemos que cuando hay una crisis se necesita dinero para resolverla.

Entonces, ahora, porque el Ejecutivo recurre a un endeudamiento para hacer que el sistema de transporte público siga funcionando, se nos lee el listado de las deudas, como si esto fuera una decisión que nosotros tomamos porque se nos ocurrió endeudar al sistema de transporte.

Le respondo muy directamente al diputado: todas esas deudas están siendo servidas del mismo modo en que fueron contratadas. Son todas de conocimiento público, están todas en la página *web* del Ministerio. De la misma manera en que fueron contratadas están siendo servidas. Eso es lo que ha ocurrido en cada uno de los casos que él menciona.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor ministro, usted emplaza a la Oposición porque no le ha dado ni un peso. ¿Cómo le vamos a dar un peso a un ministro que le dice al país que el plan Transantiago ha sido la peor política pública de los gobiernos de la Concertación?

*(Aplausos)*

Yo le presto plata a los mejores ministros, a los que hacen las cosas bien, a los que gestionan adecuadamente los recursos del país, a los que no hacen diseños centralizados en las oficinas y dejan a la gente sin paraderos, sin poder llegar a los hospitales. Los adultos mayores de Pudahuel me dicen: señor diputado, el Transantiago nos encerró en nuestras casas porque no sabemos a dónde ir ni qué micro tomar. Nos ataron las manos.

Pero pareciera ser que mucho de eso nada importa.

¿Sabe lo que pasa, ministro? Los países serios no se meten en estos problemas. Los países serios hacen las cosas legalmente. Los países serios llegan a acuerdo en el Parlamento.

Permítame recordarle lo siguiente, a propósito de su emplazamiento a la Oposición: ¿No ha sido acaso esta Oposición la que le dio los votos para aprobar la reforma previsional? ¿No fue acaso esta Oposición la que le dio los votos para el Auge en la salud, pese al voto opositor de varios de la bancada del PPD? ¿No fue acaso esta Oposición la que le dio los votos al Presidente Lagos para salir del caso de los sobresueldos? ¿No fue acaso esta Oposición la que le dio los votos a la Democracia Cristiana para salvarla cuando inscribió mal a sus candidatos? ¿Podría usted decir que ésta es una Oposición pequeña? ¿Podría decir que nos hemos restado? ¿Podría decir que no hemos estado a la altura del país?

*(Aplausos)*

Señor ministro, no nos pida que financemos los grandes fracasos. Pídanos que financemos las grandes obras, porque ahí siempre hemos estado. Y eso es lo que usted no ha sido capaz de responder esta tarde.

*(Aplausos)*

Ministro, le vuelvo a preguntar una vez más: ¿Quién pagará esta deuda, que usted ha dicho que es privada y que resulta que a todas luces es pública? ¿La pagará Moya? ¿La pagará el Tribunal Constitucional o el señor contralor?

Señor ministro, ¿quién pagará los 288 millones de dólares del crédito ilegal que usted contrajo sin autorización de nadie en este país?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Reafirmo la evaluación que hice sobre el inicio del sistema de transporte público de Santiago, y lo dije yo mismo, no me lo dijo la Oposición.

He sido extremadamente crítico respecto de la forma como se diseñó, de los problemas de implementación que existieron y del incumplimiento de las empresas. Pero pareciera que el diputado Melero pensara que darle plata a un servicio público es un sistema de premio o de castigo para los ministros.

Dice: ¡No le vamos dar dinero!, como si el dinero fuera para el ministro. No, si el dinero es para que los buses salgan a la calle, y cuanto más grande es el problema que se está resolviendo, más dinero se requiere para resolverlo cuando se está en la mitad de una crisis. ¿O existía una forma alternativa ese día para haber resuelto el problema sin dinero? Me hubiera encantado conocerla.

Pero le voy a recordar al diputado Melero que en todos los rechazos que se hicieron durante el 2007, a los cuales hace mención, no hubo nunca una propuesta alternativa de la Oposición. La Oposición nunca dijo: “Vamos a dar el dinero bajo estas condiciones”. Nunca. Y está en las actas de la Cámara y de la Sala.

*(Aplausos)*

Segundo, el diputado Melero critica el diseño. ¡Pero si yo fui el primero que criticó el diseño! Hemos estado cambiando los contratos y la definición de la forma en que el sistema funciona.

Terminamos con las zonas exclusivas para los alimentadores. Estamos precisamente en un proceso, durante dos años, de rediseño.

Entonces, señalar en el proceso de rediseño que no se le darán recursos a un sistema porque su diseño original es malo, tampoco me parece que es lo que corresponde.

Tercero, yo no usé las palabras duras que usó el diputado, cuando dijo que aquí se habla de una Oposición pequeña. Yo no usé ningún adjetivo. No lo usé ahora ni lo he usado antes. Lo que yo dije es un hecho. Dije que no ha habido ni un solo voto de apoyo para el proyecto, y ese es un hecho. No descalifiqué a la Oposición ni le quité méritos por los acuerdos que haya hecho en otras materias. Dije, con el debido respeto, una verdad: que este sistema de transporte no ha recibido nunca un voto de apoyo en ningún sentido, a pesar del rediseño. Además, señalé que esto no es porque no hayamos aceptado una contrapropuesta que nos hubieran hecho, sino porque no ha habido voluntad de financiar.

Por lo tanto, se ha empujado al Gobierno a la necesidad de buscar otra forma de financiamiento, porque los buses tienen que seguir circulando. Pero cuando llegamos a endeudarnos, inmediatamente se dice: “Qué

raro. ¿Por qué el Gobierno se endeuda? ¿Qué será lo que está ocurriendo?”.

Sinceramente, creo que después de dos años es el momento de buscar una salida más constructiva a este problema.

Tengo expectativas y espero que en el trabajo que se está realizando sobre estos temas en la Comisión Especial de Transportes del Senado se pueda alcanzar un acuerdo amplio, porque me parece importante, no para mí o para la Oposición, sino para la gente que se pregunta cuándo tendremos un marco financiero estable y no tengamos que abrir el diario cada noventa días para enterarnos que sólo queda dinero para cuatro semanas. En los últimos dos años ha habido días y semanas en que ha estado en peligro el financiamiento para que los buses salgan a trabajar. Eso no puede ocurrir en un sistema público de transporte, en un servicio básico. Además, hay quince millones de chilenos que se benefician de este proyecto, porque influye sobre las regiones, desde el punto de vista de las tarifas, del subsidio a las zonas extremas, de la infraestructura y otros beneficios. Por lo tanto, espero construir un acuerdo.

Desde el día en que fui nombrado como titular del Ministerio de Transportes siempre busqué llegar a un acuerdo en la Cámara de Diputados y en el Senado. Siempre pedí una contrapropuesta para lograr una salida institucional que pudiera representar a la mayor parte de la población y dar seguridad a los chilenos en esta materia.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor ministro, ¿quién paga este crédito? ¿Por qué no quiere responder si este préstamo privado, como ha dicho usted, se pagará con el dinero de los impuestos de todos los chilenos?

¿Quién paga este crédito? El ministro señala que nunca ha habido ninguna propuesta de la Oposición. Con todo respeto, el ministro sabe que eso no es verdad. Están presentes en la Sala los diputados Uriarte y Cristián Monckeberg, el senador Novoa, la senadora Evelyn Matthei y otros senadores que han trabajado con el ministro en la búsqueda de soluciones ayer, anteayer, hace uno o dos años. Otra cosa es que no acepte nuestras propuestas o que no le gusten, pero no diga que no ha habido propuestas.

Me siento honrado de no haberle dado ni un solo voto para que siga dilapidando los recursos de todos los chilenos.

*(Aplausos)*

No va a tener los votos mientras no cambie el Transantiago. Quiero manifestar en la Sala que cuando visitamos las comunas que representamos y decimos que no le aprobamos el dinero al Gobierno para financiar el Transantiago, la gente nos aplaude. Las personas nos dicen ¡No le den recursos a ese hoyo sin fondo que nos priva todos los días de un transporte digno! ¡No boten más la plata! Eso nos muestra el sentido común de la gente.

Sé que a los diputados de la Concertación les sucede lo mismo, porque así son las cosas y no como las ve el ministro desde los cuatro muros del Ministerio de Transportes. Las cosas son como las estoy contando.

Ahora, junto con pedirle que me conteste quién pagará, quiero saber si el crédito ha resultado caro o barato para el país. Si lo hubiese pedido el Estado, el riesgo del crédito habría sido el de Chile y, por ende, las condiciones del crédito habrían sido mucho mejores; pero no se optó por la vía de una ley, sino por la del subterfugio legal de la cuenta privada.

En la fecha en que se firmó el contrato, el 8 de junio de 2008, un crédito al Estado de Chile pagaba una tasa libor de 0,95 por cien-

to, mientras que el crédito al Transantiago fue fijado y pagado a una tasa libor de 4,8 por ciento; es decir, el Transantiago paga 3,9 por ciento más de interés que un crédito del Estado, lo que significa que se han perdido 69 millones de dólares por contraer un crédito más caro, pues se optó por la vía privada y a una altísima tasa de interés, en lugar de hacerlo por la vía pública. ¿Qué me puede decir, señor ministro, del costo del crédito?

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Voy a repetir por tercera vez -ojalá sea la última, eso depende del diputado Melero- que el proyecto de ley contempla que el Estado asuma el crédito, lo que es coherente con el fallo del Tribunal Constitucional citado por el señor diputado.

En segundo término, se contrató un crédito privado precisamente porque no existía el proceso legislativo requerido para financiarlo por la vía de una ley. Ahora, el diputado Melero me pregunta por qué no se presentó un proyecto de ley para solicitar un crédito público, en circunstancias de que acaba de decir que está orgulloso de no haber votado nunca a favor algo que tenga relación con el Transantiago. Sinceramente, no entiendo su planteamiento. Lo que se pagó por este crédito fue el precio de la tasa de mercado. Cuando se desarrolló un debate público tras la firma del contrato, no escuché a nadie responsable en el país que dijera que eso no era una tasa de mercado. ¡A nadie!

Ahora, con respecto a la participación, fui muy preciso y de nuevo lo reitero. Primero, dije que espero que en las conversaciones que se lleven a cabo en la Comisión Especial del Senado pueda surgir un acuerdo con la Oposición. Lo dije porque precisamente había una conversación muy constructiva que se desarrolló durante varios

meses. Por eso lo dije, y lo dije espontáneamente, no lo hice respondiendo a ninguna pregunta. Lo dije porque creo en los acuerdos, puesto que le hacen bien a los países.

Lamento que esta situación haya caído en un campo de batalla infértil, que crea inseguridad entre las personas y provoca que la gente de regiones no pueda acceder a los beneficios a que tiene derecho.

Por otra parte, no tengo dudas de que en la Cámara hubo diputados -los mismos que menciona el diputado Melero- que mostraron su buena disposición para alcanzar un acuerdo. Trabajé muchos meses con ellos. Reitero, no tengo ninguna duda al respecto; lo que dije fue otra cosa: que durante 2007, año en que se presentó el proyecto a que me referí, nunca recibí una propuesta donde se dijera que si aceptábamos ciertos puntos habría un acuerdo. Es más, esas conversaciones a las que se refiere el diputado Melero, donde también participaron varios diputados de la Concertación, como los diputados Hales y Latorre, entre otros, duraron varios meses. En esa ocasión, le quitamos la urgencia al proyecto y nos jugamos a fondo por buscar un acuerdo. Estuvimos a las puertas de un acuerdo, pero finalmente primó un criterio político y se dijo que no por las razones que acaba de mencionar el diputado Melero: porque cuando se oponen a destinar más recursos al Transantiago la gente los aplaude.

Es necesario aprobar proyectos de ley que resuelvan los problemas del país, lo que supone la voluntad y la capacidad de todos nosotros para construir los acuerdos indispensables.

Mi expectativa es que el trabajo que se está realizando pueda dar buenos frutos, porque sería una muy buena noticia para cinco millones de santiaguinos, en particular, y para los quince millones de chilenos.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- El ministro nos emplaza y dice que no ha habido ninguna propuesta, pero un minuto después dice estuvimos ad portas de lograr un acuerdo. Entonces, que no se diga que ha habido mezquindad de la Oposición. El ministro sabe que no faltó a la verdad, sabe que el senador Jovino Novoa, Presidente del Senado, le entregó propuestas concretas.

El ministro ha dicho que estuvo ad portas de lograr un acuerdo, pero al mismo tiempo dice que no hubo propuesta alguna. ¿Cómo puede haber un acuerdo si no hay propuestas? ¿De qué estamos hablando? Se han hecho varias propuestas, algunas parciales y otras más completas. Espero que más adelante se llegue a un acuerdo global.

Sobre el costo del crédito, el ministro ha dicho que se pagará con fondos asignados a través de un proyecto de ley. Entiendo que sólo hay un proyecto cuyo objetivo es el subsidio permanente al Transantiago; salvo que el ministro me corrija, no sé de ningún proyecto en trámite en el Congreso Nacional que pida pagar 288 millones de dólares. El ministro nos podrá aclarar en qué parte y en qué trámite se encuentra ese proyecto. Al menos yo no lo conozco, salvo que sea uno que pretendan presentar, lo que es muy esclarecedor de que este crédito privado al final lo pagaremos todos los chilenos.

Sobre el crédito, cuando se toma una tasa libor tan alta, 4,8 por ciento, se trata de un crédito privado. Ésa es la tasa de un crédito privado, pues los créditos del Estado son más baratos.

¿Por qué, si comprometió un subsidio de la Corfo para pagar el 80 por ciento de la deuda y de alguna forma existía el aval del Estado, no se le ocurrió negociar una mejor tasa de interés? Si el ministro insiste en que es un crédito privado, aunque a mi juicio es

público, le pido que, al menos, admita que si va a negociar con el banco BID una tasa de interés, en algo ayuda decir que en caso de no pago cuenta con el aval de la Corfo para cancelar el 80 por ciento de la deuda. En esas condiciones, un buen negociador obtiene una mejor tasa, pero no se negoció bien y el crédito que se obtuvo fue caro, lo que nos cuesta más de 60 millones de dólares por ese solo efecto.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro señor Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- En primer lugar, reitero que los únicos proyectos de ley que han terminado su tramitación son el que se envió en 2007 y, luego, la ley de Presupuestos. Aclaro que a eso me refería en mi afirmación inicial: lo que ocurrió durante el 2007; todos los proyectos previos al crédito del BID. Espero haber dicho eso; si no fue así, lo clarifico ahora.

En todas esas oportunidades, en forma previa al crédito del BID, se rechazaron las propuestas del Ejecutivo y no se entregó una alternativa por parte de la Alianza por Chile, que pudiéramos acoger. Lo reitero: ¡En todos los proyectos que se presentaron en forma previa a la contratación del crédito del BID, que es el tema que nos convoca!

El diputado Melero se refiere a lo que ocurrió con posterioridad al crédito del BID, en el proyecto enviado a comienzos del 2008, en mayo de ese año, en que efectivamente hubo conversaciones al interior de la Cámara de Diputados. Y efectivamente, tal como él lo recuerda, en junio hubo una propuesta de la Alianza, en la que participó el senador Novoa, que fue acogida prácticamente en su integridad, porque coincidía con las líneas fundamentales de los cambios que estábamos realizando.

Cuando las conversaciones estaban muy avanzadas -esto lo recuerdan todos los

miembros de la Comisión de Transportes-, súbitamente se interrumpieron. A mi juicio -podemos tener una diferencia de opinión-, se interrumpieron por consideraciones estrictamente políticas. Más aun, las declaraciones a la prensa durante los días siguientes de los mismos diputados participantes, mencionados por el diputado Melero, así lo confirman.

Insisto en el tema de futuro. ¿Estamos interesados en buscar un acuerdo? Sí, lo estamos. Detuvimos ese proyecto todo lo necesario, y vamos a continuar haciéndolo también en el Senado, pero mientras no tengamos un proyecto aprobado, debemos continuar prestando un servicio público a los 5 millones de ciudadanos de Santiago. Por eso tomamos las acciones que estamos discutiendo esta tarde, porque una responsabilidad elemental del Gobierno es cautelar el bien común, y un elemento básico del bien común es garantizar los servicios básicos a la población.

Agrego un punto adicional sobre los 288 millones de dólares. Por supuesto que no hemos ingresado un proyecto de ley. Fuimos a la Comisión Investigadora y lo planteamos formalmente. Estamos conscientes de que no tenemos mayoría en ambas Cámaras para poder aprobarlo, y no tuvimos una aprobación. Fuimos a la Comisión Especial del Senado y lo planteamos nuevamente. Esperamos que ése sea el lugar en que se pueda construir ese acuerdo. ¿Por qué? Porque el país lo necesita.

Tenemos que resolver este tema institucional, porque los países serios hacen eso. Cuando surgen diferencias de criterio entre dos instituciones del Estado, las resuelven por la vía institucional. Pero no dicen "No lo vamos a resolver", y después preguntan "¿Por qué no lo resuelven?".

Tercero, respecto de si es una buena o mala tasa, una vez que se aprueba un crédito, que entra al debate público, opina una gran cantidad de expertos del sistema finan-

ciero, pero nadie objeta la tasa, pudiendo haberlo hecho. De hecho, fueron consultados a través de los medios de comunicación.

Cuando el diputado Melero dice que cree que él habría conseguido una tasa más baja, la verdad es que esa afirmación no me hace cambiar de opinión respecto de que se hizo el esfuerzo que había que hacer para negociar una tasa más adecuada. Todos los especialistas del área han aceptado esta negociación como un crédito a una tasa de mercado, de acuerdo a las condiciones del sistema que estamos mencionando.

Por lo tanto, persisto en la afirmación de que, a nuestro juicio, el crédito se contrató en condiciones de mercado.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, agradezco la respuestas entregadas por el señor ministro y el intento de convencernos de que los créditos contraídos no fueron públicos, sino privados.

Pero no me ha convencido sobre la forma en que comprometió al país sin la autorización, la potestad ni la responsabilidad que requiere una materia de ese tipo que, obviamente, debió haber pasado por el Congreso Nacional.

Tampoco me convencer sus argumentos para seguir endeudando al país en mil millones de pesos diarios, ni tengo la certeza sobre cómo lo va a cambiar.

No logro darme cuenta de que una suspensión del crédito del BID sea inocua y no le causará daño al país, en circunstancias de que hoy estamos suspendidos. Y le agrego otro factor, señor ministro: usted ha afectado gravemente la dignidad, la honra internacional y la reputación de este país. Ningún Estado ni país serio lo habría permitido.

*-Aplausos y manifestaciones en la Sala y en las tribunas.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Pido guardar silencio.

Continúa con el uso de la palabra el diputado señor Melero.

El señor **MELERO**.- Señor ministro, al finalizar esta interpelación, sólo me queda pedirle que de ahora en adelante adopte todas las decisiones dentro de la ley y no al margen de ella, con el Parlamento y no contra él, pensando en los miles de chilenos que esperan un Transantiago más digno que el que ustedes le han entregado.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en la Sala y en las tribunas.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Silencio.

Tiene la palabra el señor Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, respecto de los temas que ha planteado el diputado Melero, quiero señalar, primero, que hemos actuado estrictamente dentro de los procedimientos fijados por la ley, y así lo establece el único órgano que tiene control previo de la legalidad. Por lo tanto, el diputado Melero podrá repetirlo catorce veces, pero sigue siendo cierto que el órgano contralor, el que tiene que regular y hacer control previo de legalidad, estimó que todas las acciones se realizaron dentro de la ley.

Segundo, efectivamente el Tribunal Constitucional le dio un carácter público. Por lo tanto, no puedo entender que se diga que el Tribunal Constitucional le dio ese carácter, pero luego, cuando el Gobierno expresa que el Estado se hace responsable, entonces se diga: "Eso no, porque lo vamos a pagar todos los chilenos". Si se acepta el fallo del Tribunal Constitucional que señala

que hay una responsabilidad pública, la consecuencia lógica y natural es reconocer que el Estado va a responder frente al contenido de ese crédito.

Pero lo que no se puede hacer es aceptar el fallo, reconocer que es público, y después no asumirlo como sector público. Eso, a mi juicio, simplemente es contradictorio.

*(Aplausos)*

Tercero, afortunadamente ni la reputación ni la honra ni la dignidad de Chile se ven afectadas por el hecho de que dos instituciones del Estado, frente a un tema particular, adopten dos criterios diferentes. Si ésta es la forma en que se afecta la reputación, la honra y la dignidad de los países, les recuerdo que esto ocurre en todas las democracias maduras del mundo. Lo único que muestra esa situación es que tenemos instituciones respetables y autónomas, que no están forzadas a coincidir en todos los criterios que aplican. Más bien, creo lo contrario. Es una muestra de una institucionalidad que funcionó, en que tuvimos órganos de prestigio y autonomía, como la Contraloría General de la República y el Tribunal Constitucional, que pudieron tomar sus decisiones en forma autónoma, aun cuando tenían criterios diferentes. Eso, lejos de desprestigiar al país, prestigia la institucionalidad democrática chilena. Pero para completar la tarea, el mismo Estado chileno tiene que resolver esta diferencia de criterio. Es por eso que hemos planteado la necesidad de una iniciativa legal para hacerlo.

Muchas gracias.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por el ministro las respuestas a las interrogantes planteadas, de acuerdo con el inciso quinto del artículo 303 octies del

Reglamento, corresponde ahora la intervención de los jefes de las distintas bancadas o de los diputados que éstos designen.

En primer lugar, tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, la verdad es que, salvo el haber escuchado durante casi una hora y media una muy buena exposición de un muy buen ministro, en el resto no hay ningún hecho nuevo que fuera pertinente y que justificara la interpelación. Seamos francos: el objetivo es meramente político, pero de mala política, no de la alta política. Se busca reponer en la agenda política el tema del Transantiago. Mala manera de cuidar una institución compleja, creada el 2005. Mala manera. Así no se cuida la democracia ni se hace más democracia.

La verdad es que con esfuerzo, con dificultad, con lomos de toro, con buenos y malos empresarios privados, con buenas y regulares asesorías, las cosas han ido avanzando, pero, fundamentalmente, con un buen ministro, del cual estamos orgullosos los amigos, los camaradas de partido, la gente de la Concertación y muchos chilenos. Se trata de horadar a un buen ministro y de mellar un buen momento del gobierno de la Presidenta Bachelet, pero difícilmente lo van a conseguir.

Tratando de preparar mi intervención -aun cuando debo reconocer que no hubo mucho que preparar después de escuchar la interpelación-, recogí en un diario una declaración de un candidato a la Presidencia de la República, quien dijo: hay gente de la Concertación que me gustaría tener en mi Gobierno, personas como José Pablo Arellano, Ignacio Walker, Jorge Burgos -debe ser un alcance de nombre- y René Cortázar. ¿Saben quién dijo esto? Su candidato, don Sebastián Piñera, el 16 de mayo de 2008. "Me gustaría tener a Cortázar en mi Gobierno". Eso lo dijo Sebastián Piñera hace menos de un año.

¿Quién dice la verdad: Piñera o Melero? Probablemente, Piñera tiene algunos otros nombres y pensará en Schaulsohn para el Servicio de Registro Civil y en Flores para el Instituto Nacional de la Juventud.

*-Aplausos y manifestaciones en la Sala y en las tribunas.*

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Señor Presidente, las últimas palabras del diputado Burgos alegran la tarde y sirven para sacar bastantes conclusiones.

Estoy absolutamente cierto y convencido de que esas palabras las dijo Sebastián Piñera, pero después de todo lo que ha ocurrido, tengo la más absoluta certeza de que eso ha cambiado. Por lo tanto, si quiere al señor Cortazar de ministro, me imagino que no será en Transportes, sino a lo mejor en el Sernam o en el Sename.

Nos encontramos a meses de dejar el Gobierno la Presidenta Bachelet y los personeros del Ejecutivo y a más de dos años del inicio del Transantiago que, de golpe y porrazo, le cambió la vida a los santiaguinos.

El diputado Melero recordó una frase del ministro, cuando dijo que ésta es la peor política pública de los gobiernos de la Concertación y la peor política pública de los últimos veinte años. Me imagino que el ministro sigue sosteniendo esa frase. Pero no nos podemos olvidar de lo mal que lo pasaron los santiaguinos, haciendo largas colas, levantándose más temprano y con menos tiempo para la familia.

En esa época, el Gobierno, la Presidenta de la República y muchos de los que venían acá y llenaban las galerías en esas sesiones especiales estaban de vacaciones, descan-

sando, mientras la gente lo pasaba cada día más mal. Luego, vinieron las pedidas de platas y se nos dijo que esto se iba a arreglar, que iba a cambiar, que iba a mejorar, que se iba a solucionar, pero nos encontramos con grandes déficit, de 10 millones, 20 millones, 30 millones, 40 millones y hasta de 60 millones de dólares mensuales.

Lo más insólito de toda esta historia es que me tocó escuchar ayer al ministro decir que la gente de regiones le pide que la revolución del Transantiago, la revolución del transporte público de la Región Metropolitana, llegue luego a regiones, porque esa gente está ansiosa. Creo que la cosa no da para más.

La guinda de la torta es que hoy estamos en el Dicom internacional. Hazte fama y échate a la cama, dice el refrán. ¡Cuánto le cuesta a un país ser serio y cumplir todos sus compromisos y cuánto cuesta que esto se vaya a la punta del cerro!

Hay dos cosas más que también deseo recordar. Se vuelve a incurrir en los mismos errores que se cometieron al inicio del Transantiago. Primero, se actuó a espaldas de la gente, entre cuatro paredes, implementando y diseñando el Transantiago, y, posteriormente, se actuó a espaldas del Congreso Nacional, endeudando a Chile y llevándonos al Dicom internacional.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Hales.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, si el Congreso Nacional hubiese aprobado el financiamiento del Transantiago, esta interpelación no se habría producido, porque no habría discusión sobre su financiamiento. Pero como nuestras intervenciones son para hacer precisiones, las voy a hacer.

Aquí se apela a la necesidad de la intervención del Congreso Nacional. Al respecto,

debo recordar que este Poder del Estado tuvo la oportunidad de intervenir respecto del financiamiento del Transantiago, pero aquí hubo una decisión política.

En un momento, cuando logramos un acuerdo para firmar y aprobar el proyecto de ley de financiamiento del Transantiago, el diputado Cristián Monckeberg, que tiene el pleno título de honorable, dijo una extrema y total verdad, con una valentía que le debe haber costado más de alguna amonestación interna. En esa oportunidad, señaló a toda la prensa que se había caído el acuerdo porque se impuso la teoría del desalojo. Esa fue una decisión política y no una decisión técnica; no fue una discusión de tasas o sobre las fallas del Transantiago; de eso hemos discutido con pasión con los diputados Melero y Uriarte y con la diputada Nogueira. Incluso, el diputado Melero fue ejemplar. Lo puse como un ejemplo durante la discusión de la Comisión Investigadora de Transantiago por su aporte, su inteligencia y su colaboración. Pero esto de hoy es una decisión de otro estilo; es una decisión de cierta odiosidad política o de emporcar un poco las reglas del juego de los países.

Lo que hace la política es fijar las reglas del juego. Cuando la economía se echa a perder en otros países, no sucede porque sí, sino porque se echan a perder las reglas del juego. Aquí lo que se ha hecho es algo dañino. La decisión que se ha tomado acá es totalmente contraria a lo que hoy aparece de una tal Coalición por el Cambio, que dice que quiere amistad cívica hoy; que quiere una nueva forma de gobernar hoy; que quiere amistad hoy; que quiere tolerancia, que quiere una democracia realmente representativa. Esto no es representativo de las buenas intenciones. Lo que se quiere hacer es crear condiciones de lo que llamo la penúltima escena de fin de fiesta respecto del Transantiago para estrujar esta oportunidad. No sé cuál será la última. Me imagino que será en octubre o en noviembre, a dos días de con-

cluir la campaña, ahí tendrán una gran oportunidad para hablar nuevamente de lo mismo. Tuvieron todos los datos, todos los antecedentes, todas las cifras. Incluso, en mayo de 2007 tuvieron la posibilidad de apoyar el proyecto de ley, pero no aportaron ni un voto; tuvieron la posibilidad de votar a favor durante la discusión del proyecto de ley de Presupuestos, pero no pusieron un solo peso; “una luca” -dijeron-, eso es todo lo que vamos a poner. ¡Y me vienen a decir que están preocupados del financiamiento!

Señor Presidente, esto no es ...

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señor diputado, ha terminado su tiempo.

*(Aplausos)*

Tiene la palabra el diputado señor Carlos Olivares.

El señor **OLIVARES**.- Señor Presidente, yo no voy a juzgar intenciones; sólo quiero hablar sobre la base de hechos concretos.

Si se hubiera enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre el Transantiago, probablemente, en este minuto, no estaríamos haciendo esta interpelación y, tal vez, tampoco tendríamos un Transantiago. Digamos las cosas como son: un grupo de “iluminados” llevó adelante un plan que fracasó. El Transantiago es una empresa que está en quiebra; es una cuestión clara, concreta, indesmentible. Se implementó sobre la base de la pequeña y la mediana empresa, cuyo cadáver ahora nadie recuerda. Se llevó adelante la eficiencia de la gran empresa que, en este momento, nos tiene discutiendo si sacamos la plata de una parte o de otra para financiar un mal servicio.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al ministro que las cosas no son como él las plantea. No puede ser que sus amigos hagan un mal diseño, una mala implementación y una mala administración

para que, luego, nosotros tengamos que dar la plata. Por mi parte, me voy a sentir muy orgulloso de no dar nunca más ni un solo peso al Transantiago porque el problema continúa.

*(Aplausos)*

Y les quiero decir a todos los que afirman que ésta es la última escena de una situación de la cual se quieren sacar dividendos políticos, que no es así, porque mientras el Transantiago funcione como funciona, ésta no va a ser la última escena.

Pero quiero ir al tema que nos convoca: la interpelación. El problema de la cuenta especial de reembolso no tiene que ver con su naturaleza; no interesa tanto si es pública o privada; lo importante, señor ministro, es que la cuenta especial de reembolso fue creada, como su nombre lo dice, para reembolsar los aportes que el fisco le ha entregado al Transantiago; pero el ministro sabe bien que esa cuenta fue desviada de sus fines para obtener recursos para el Transantiago. Luego, mandaron una carta mediante la cual el Estado de Chile garantiza el pago. Yo les pregunto, ¿entregaría una institución como el BID 400 millones de dólares a una cuenta que no tiene patrimonio propio? Obviamente que no. Entonces, la discusión está zanjada. Lo que dice ahora el BID a través de sus personeros, en cuanto a que no va a entregar más créditos ...

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiempo, señor diputado.

El señor **OLIVARES**.- ... al Estado de Chile, sólo viene a corroborar esta situación. He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, hoy hemos presenciado el lado A y el lado B de la política.

En la mañana, la Presidenta de la República suscribió un gran acuerdo nacional para ocuparse de los problemas que importan: el empleo y su protección. Un gran acuerdo nacional que da respuesta ...

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Ruego a los señores diputados guardar silencio y escuchar al diputado Marcelo Díaz.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Un gran acuerdo nacional que da respuesta a las necesidades que hoy tienen los chilenos. Por otro lado, una Derecha odiosa, intolerante, que resucita a un muerto, que necesita desesperadamente resucitar un debate que, hace mucho tiempo, ya se realizó en sesiones de Sala y de comisiones, en distintas ocasiones. Pero lo necesitan; son los últimos estertores de la teoría del desalojo; es la continuación de la misma estrategia que ha seguido la Derecha: negarle la sal y el agua a los habitantes de la Región Metropolitana que, para nosotros, es lo que importa.

A la Derecha no le interesa -eso ha quedado claro en esta interpelación- la suerte de los santiaguinos ni el transporte en la capital; le interesa que este tema le sirva en el contexto de la campaña electoral; necesita el Transantiago y a los habitantes de la Región Metropolitana como rehenes políticos para la estrategia del desalojo y la campaña del señor Piñera.

Aquí se ha señalado ...

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Aquí se ha señalado que el Estado de Chile concurrió a avalar un crédito privado. No cabe duda de eso; lo ha dicho en miles de ocasiones el ministro de Transportes y Telecomunicaciones. Es exactamente lo que el diputado Melero está proponiendo a la Comisión de Pesca y Acuicultura, a propósito del problema que afecta a las salmoneras. No es otra cosa.

Entonces, de lo que se trata es de instalar este tema en el debate político porque, nuevamente, estamos frente al lado A y al lado B de la política. ¿Cuál es el lado A? Una Presidenta de la República que tiene el 67 por ciento de respaldo de los chilenos; un Gobierno que tiene el 53 por ciento de respaldo de los chilenos. Ése es el lado A. El lado B, un Sebastián Piñera que cae en picada, que se despeña electoralmente.

*(Hablan varios señores diputados a la vez).*

Ése es el fundamento de esta interpelación: un alegato político, vacío de contenido, que pone a los santiaguinos como rehenes del señor Piñera.

Y una última cuestión, en los pocos segundos que me restan. El diputado Melero habló de la dignidad de Chile. No se mancilla la dignidad del país respaldando un crédito que necesitamos los chilenos; se mancilla cuando se justifican las violaciones a los derechos humanos; se mancilla cuando se pone a Chile como un Estado paria en el concierto internacional. Y ustedes saben mucho de eso.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, el ministro René Cortázar ha hecho las cosas bien, y no sólo bien, sino muy bien.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Ruego a los señores diputados guardar silencio y escuchar al diputado señor Robles.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **ROBLES**.- El ministro recibió un ministerio en crisis y un sistema de transporte público que había sido mal diseñado e implementado y que los ciudadanos de Santiago criticaban en forma acerba.

El ministro René Cortázar inició un proceso de reingeniería que ha estado dando frutos concretos. A pesar de que la Oposición le ha negado la sal y el agua y de que no ha permitido que pueda desarrollar un plan para mejorar las condiciones del Transantiago, con el apoyo del Congreso Nacional, el ministro ha logrado resolver, dentro del estado de derecho que tenemos todos los chilenos, asumiendo las responsabilidad que le competen, problemas serios que afectaban al Transantiago, que seguramente la Oposición, en su afán mezquino, quería que no se resolvieran.

En efecto, la Oposición tiene una visión electoral respecto del tema del Transantiago. Esperaba que en 2009 siguieran las mismas condiciones existentes en 2007; pero se equivocaron. El ministro ha logrado que con su reingeniería haya más buses en las calles, más buses sirviendo a la gente; el ministro ha logrado que haya más recorridos sirviendo a las personas; el ministro ha logrado que haya más control de los recorridos, de manera que los buses pasen a la hora prefijada para servir a la gente; el ministro ha logrado que el transporte público tenga un menor costo para los santiaguinos; el ministro ha logrado que la satisfacción de los usuarios

hoy sea mucho mayor que antes. Por lo tanto, la Derecha ya no tiene la herramienta electoral que tenía en 2007, y eso es lo que les preocupa.

Por eso, han sometido al ministro a esta interpelación, para tratar de volver a poner sobre la mesa el tema del Transantiago. Pero la gente no se equivoca porque la aprobación que tiene el ministro Cortázar en Santiago es la misma que tienen el Gobierno y la Presidenta Bachelet y que le da la razón al ministro, en el sentido de que ha hecho una muy buena gestión en el Ministerio de Transportes.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Julio Dittborn.

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, creo que los chilenos que hoy han observado este debate están irritados, porque han visto a una persona responsable de la implementación de la peor política pública de la Concertación, que en ninguna de sus intervenciones ha tenido ni un ápice de mea culpa, de disculparse por haber causado a cinco millones de chilenos una tragedia diaria durante mucho tiempo.

En vez de asumir las propias responsabilidades, el ministro prefirió culpar a la Contraloría, y ha dicho que debido a que la Contraloría aprobó, él necesariamente debía seguir el mismo camino. Asimismo, prefirió culpar al Tribunal Constitucional. Dijo que es parte de nuestras instituciones, es cierto, pero los hizo responsables más que a sí mismo.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro que eso es algo que irrita. Él ha estado a cargo del Ministerio de Transportes durante varios años, ha hecho promesas sistemáticas de disminuir el déficit, cosa que no ha logrado concretar, y ha

hecho cambios insignificantes en el Transantiago.

¿Sabe ministro por qué nunca le dimos la plata? Porque, tal como dijo el diputado Melero, la gente nos decía: no le pasen más plata a un sistema que no funciona; obliguen al Gobierno a cambiar el sistema para no desperdiciar más la plata.

*(Aplausos)*

Por eso, dado que representamos a mucha gente, nos sentimos absolutamente inhibidos de pasarle la plata al Gobierno.

En una democracia, nosotros representamos a la gente, y tenemos la obligación moral de hacer lo que ella nos pide, y la gente nos pidió y nos sigue pidiendo no botar más plata en un sistema que no funciona.

Personalmente siento vergüenza, porque se disfrazó un crédito público como privado y porque nuestro país cayó en mora con una institución de prestigio como el BID. Nuestro país es serio y hace muchos años no caía en mora con una institución financiera.

En esta interpelación el ministro Cortázar no ha añadido nada y no ha tenido la humildad de reconocer ningún error.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Por último, tiene la palabra el ministro René Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, quiero hacer algunos breves comentarios.

Primero, lejos de culpar a la Contraloría o al Tribunal Constitucional, he tenido sólo palabras de reconocimiento y respeto por esas instituciones. Señalé que ellas son claves en nuestro sistema democrático y que las autoridades de otros poderes del Estado de-

bemos someternos a sus dictados, nos gusten o no.

Por lo tanto, nada más lejos de lo que he dicho esta tarde que culpar a esas instituciones. Lo que dije es que cuando existen criterios no coincidentes, tenemos la obligación, como Estado, de corregir los problemas que surgen de ello.

Segundo, más autocrítica respecto del sistema de transporte público que la que ha hecho quien habla, es sorprendente. Aquí mismo fui citado por el diputado Melero respecto del nivel de autocrítica al que he llegado durante este período. Entonces, señalar que el Gobierno ha actuado con complacencia respecto de todo lo que se ha hecho en el sistema de transportes, tampoco es apegado a la realidad.

Tercero, el sistema ha cambiado. Hoy, una mayoría de santiaguinos -no todos- se traslada en un tiempo significativamente menor que el que empleaba con el sistema antiguo. Lo muestran todos los estudios; no me refiero a un primo mío, sino a lo que expresan todos los estudios que miden la ciudad en su conjunto.

Cuarto, el sistema está en desarrollo. No cabe duda de que salió de la crisis y de que ha alcanzado un nivel aceptable, como tampoco cabe duda de que tenemos una tarea enorme por delante. Hemos planteado para este año cambios significativos, por ejemplo, en la zona norte de la ciudad, donde subsisten problemas de importancia. Hemos planteado para el segundo semestre de este año la implementación de tecnología que está pendiente y tenemos un conjunto de proyectos de renovación de buses.

Este proyecto salió de la crisis, avanza y ya está prestando a la mayoría de los santiaguinos un servicio mejor que el sistema antiguo.

Quinto, insisto en que el tema del Dicom internacional no corresponde a la realidad chilena. Se puede repetir cien veces, pero nadie en el mundo puede decir con alguna seriedad que Chile hoy está en el Dicom porque existieron diferencias de criterio entre dos instituciones y el país está esperando la aprobación de una ley ¡nadie!

Por último, quiero referirme a este endeudamiento, que según algunos se habría hecho en forma oculta, no transparente. ¡Discúlpenme, pero el endeudamiento se hizo por decreto, con toma de razón y publicación en el Diario Oficial! ¿Dónde está oculto el endeudamiento?

Asimismo, se han llevado a cabo dos comisiones investigadoras, una interpelación, sesiones permanentes en las Comisiones Unidas de Presupuesto y, por último, una indagación legítima de los medios de comunicación, que han estudiado el proyecto en todos sus detalles durante toda su aplicación.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19.56 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.